

ACTA N°1

IP 059- 2024

REUNIÓN DE:

Evaluación propuesta invitación Pública

FECHA:

17 de junio de 2024

LUGAR:

Secretaría General

COORDINADOR:

Coordinadora de Compras.y Contratación

ASISTENTES:

Carolina Arenas Hernández

Coordinadora de Compras y Contratación

Alejandro Álvarez Venegas

Profesional Jurídico

Orlando Antonio Marín Marín

Profesional de Almacén

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de requisitos habilitantes jurídicos.
2. Revisión de requisitos habilitantes técnicos.
 - 2.1. Experiencia específica
 - 2.2. Habilitantes financieros
 - 2.3. Requisitos de la propuesta económica
3. Evaluación
4. Resumen
5. Traslado

DESARROLLO

1. **REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:** Se inicia la reunión anotando que sólo se calificarán las cotizaciones que cumplan con todos los requisitos.

En ese orden de ideas, se presentó tres (3) empresas:

Orden Entrega de Propuestas	Proponente	Folios	Día y hora
1	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	719	junio 06/2024 4:33 p.m.
2	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	968	Junio 6/2024 01:54 p.m.
3	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	968	Junio 6/2024 01:54 p.m.

De la revisión jurídica se concluye que los proponentes quedan habilitados jurídicamente, por aportar los documentos comprendidos en la propuesta.

2. REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

2.1 Verificación experiencia específica:

FORMATO TRES							
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.							
No.	APORTO CERT.	Entidad contratante	Objeto	CONTRATO	OBSERVACIONES	Plazo de ejecución (desde)	Plazo de ejecución (hasta)
1	SI	EPM	OK	0	OK	01/09/2019	01/09/2020
2	SI	BANCOLOMBIA	OK	0	OK	01/07/2016	01/08/2018
3	SI	ARGOS	OK	0	OK	17/10/2013	20/05/2020
4	SI	CELSIA.	OK	0	OK	24/06/2018	24/06/2020
5	SI	TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	OK	0	OK	27/12/2016	27/12/2018

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.							
No.	APORTO CERT.	Entidad contratante	Objeto	CONTRATO	OBSERVACIONES	Plazo de ejecución (desde)	Plazo de ejecución (hasta)
1	SI	EPM	OK	0	OK	01/09/2019	01/09/2020
2	SI	BANCOLOMBIA	OK	0	OK	01/07/2016	01/08/2018
3	SI	ARGOS	OK	0	OK	17/10/2013	20/05/2020
4	SI	CELSIA.	OK	0	OK	24/06/2018	24/06/2020
5	SI	TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	OK	0	OK	27/12/2016	27/12/2018

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.							
No.	APORTO CERT.	Entidad contratante	Objeto	CONTRATO	OBSERVACIONES	Plazo de ejecución (desde)	Plazo de ejecución (hasta)
1	SI	TRANSMILENIO	OK	CTO680-19	OK	27/08/2019	30/08/2020

Los proveedores cumplen con los requisitos de experiencia

2.2. Habilitantes Financieros

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	X	
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	X	
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	X	

Los proveedores cumplen con los requisitos de financieros.

2.3. Requisitos de la propuesta económica

PROVEEDOR	VALOR DE LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	\$119.059.500	X	
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	\$277.335.900	X	
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	\$2.317.097	X	

Los proponentes remiten su propuesta por debajo del presupuesto oficial, cumplen con el requerimiento de la convocatoria.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN

TELEANTIOQUIA evaluará la cotización que reciba oportunamente y que cumpla con las especificaciones señaladas en el numeral 1 y 1.1. y con los requisitos exigidos establecidos en los numerales 3 y 4 de la presente solicitud.

Una vez recibidas las cotizaciones por las empresas participantes, y durante el análisis de las mismas, no se permitirá intervención alguna por parte de los participantes o de sus representantes, con el fin complementar o modificar la información proporcionada, a menos que se requieran aclaraciones por parte de TELEANTIOQUIA.

Teleantioquia verificará en el Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República y el Boletín de Antecedentes, que expide la Procuraduría General de la Nación, que el Corredor y la Compañía de Seguros no se encuentre incluido en dicho boletín; en caso afirmativo, no será evaluada la propuesta.

Tampoco será evaluada si el establecimiento de comercio se encuentra embargado.

Si faltan documentos no necesarios para la evaluación y calificación de la cotización o la información suministrada es incompleta o confusa, se le solicitará al oferente fijando un plazo para la entrega o aclaración; si éste no responde o lo hace en forma incompleta o extemporánea, se entiende que desiste de participar en el procedimiento.

Se fijan como factores de evaluación y criterios de calificación los siguientes:

Factor de calificación		PUNTOS			
		GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III	GRUPO IV
ECONOMICO	FORMATO 2	700	900	900	900
DEDUCIBLES	ANEXO 2	200			
FACTOR TÉCNICO	ANEXO 2	100	100	100	100
PUNTAJE TOTAL		1.000	1.000	1.000	1.000

Puntaje total:

GRUPO I	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. / SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.	Técnico	Primas	Deducibles	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Técnico	Primas	Deducibles
	Todo Riesgo Daños Materiales	480.30	50	700		-96		
Colectiva de Automóviles	85.34	25	900					
Responsabilidad Civil Extracontractual: Predios, Labores y Operaciones	36.59	20	700	40				
Manejo Global para Entidades Oficiales	58.37	0	700	12				
Transporte Automático de Mercancías	4.36	0	700	2				
Transporte Automático de Valores	3.53	50	700	60				
Incendio Colectiva Deudores	24.81	0	700	60				
Subtotal Grupo I	668.49							
GRUPO II								
Responsabilidad Civil Servidores Públicos					1,000	100	900	
TOTAL GRUPO II					1000.00			
GRUPO III								
Vida Grupo Deudores	900	0	900					
TOTAL GRUPO III	900.00							
GRUPO IV								
Seguro de Cumplimiento y RCE derivada	900.00	0	900					
TOTAL GRUPO IV	900.00							

4.RESUMEN

Orden de Entrega Propuestas	Proponente	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN Y REQUERIMIENTO
1	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	El proponente SÍ se encuentra habilitado jurídicamente	El proponente, SÍ se encuentra habilitado técnicamente	El proponente SÍ se encuentra habilitado técnica jurídicamente
2	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	El proponente SÍ se encuentra habilitado jurídicamente	El proponente, SÍ se encuentra habilitado técnicamente	El proponente SÍ se encuentra habilitado técnica jurídicamente

3	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	El proponente SÍ se encuentra habilitado jurídicamente	El proponente, SÍ se encuentra habilitado técnicamente	El proponente SÍ se encuentra habilitado técnica jurídicamente
---	----------------------------	---	---	---

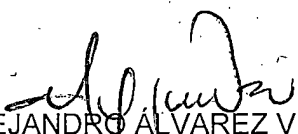
5.No se corre traslado de la presente acta de evaluación preliminar en virtud de lo estipulado, en el artículo 24 del Manual de Contratación MA-702000, que consagra.


ARTÍCULO 24°. TRASLADO INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR Y DEFINITIVO:

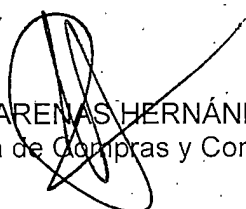
(...)

En caso que en el proceso de selección sólo se haya recibido una sola oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes y de evaluación del proceso, no será necesario generar traslado alguno del Informe de Evaluación Preliminar, el cual quedará como definitivo.

Para constancia, se levanta la presente acta, la cual es suscrita por los asistentes.


ALEJANDRO ALVAREZ VENEGAS
Profesional Jurídico


ORLANDO ANTONIO MARÍN MARÍN
Profesional de Almacén


CAROLINA ARENAS HERNÁNDEZ
Coordinadora de Compras y Contratación